
VOLUMEN 68, FONDO MINISTERIO DE GUERRA, ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO.

3ª PARTE.

Continuamos con la tercera entrega de transcripciones de documentos manuscritos del Archivo Nacional Histórico, contenidos en el Volumen N° 68 del Fondo Ministerio de Guerra del mencionado repositorio.

Estos oficios están fechados en los meses de abril y mayo de 1818, y provienen del Ejército Unido de Chile y de los Andes que libró la batalla de Maipú.

Nuevamente esperamos que esto pueda ser un aporte para los investigadores y estudiosos de la historia militar chilena, especialmente en este año –y también en el próximo- en que se conmemoran los bicentenarios de varios hechos de armas inscritos en nuestro proceso de independencia.

Eduardo Arriagada Aljaro

Licenciado en Historia UC, Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico ACAGUE, e investigador de la Academia de Historia Militar.

Acabamos de ganar completamente la acción. Un pequeño resto huye precipitadamente: nuestra caballería les persigue hasta concluirlo. La Patria es libre.

Dios guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en el campo de batalla en
lo de Espejo 5 de abril de 1818.*

San Martín

Señor Director Supremo

¹ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Cuartel General en Lo Espejo, 5 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 201.

Excmo. Señor

*Los contrastes de las Armas de América son precursores de su libertad. Ya sabe V.E. que una incalculable **sorpresión** [según parece], y no el valor del Enemigo, ni la timidez de nuestras tropas les dio sobre Lircay una victoria momentánea dispersándose con la oscuridad de la noche una parte de nuestro Ejército; pero el honor, y constancia **de los defensores de la Patria** [intercalado] han triunfado hoy completamente.*

El Enemigo que adquirió confianza, y un orgullo propio de su ridícula altivez tuvo la arrogancia de acercarse hasta las inme-

[continua en el reverso de la misma foja]

diaciones de Santiago donde se habían replegado

nuestras fuerzas.

*Tres días há que había
pasado el Maipo. Sus
movimientos tortuosos
indicaban que quería favo-
recido de las sombras re-
petía la escena del 19 an-
terior; pero nuestros valien-
tes que le conocían se han
ido hoy sobre él, a la bayo-
neta **a la una de la tarde** [intercalado] a pesar que resistía el
ataque, y que ocupaba sobre [...]
alturas una posición
dominante. El ha sido
completamente derrotado.
Más de **1.400** [según parece] prisioneros
hay en nuestro poder **con toda su artillería y parque** [intercalado]. Los
muertos aun no pueden
calcularse. Su disper-*

[continua en el anverso de la siguiente foja]

*sión ha sido completa. En-
tre muchos oficiales tenemos
prisioneros al General Ordóñez*

y al Jefe del Estado Mayor

Primo Ribera.

Recomiendo a V.E. y a la

América toda la brillantez

con que se han comportado el

General Brigadier don Antonio Gonzá-

lez Balcarce, y los Jefes de

División, de la derecha [según parece] Coronel

don Juan Gregorio de las Heras

de la izquierda Teniente Coro-

nel don Rudecindo Alvarado y de reserva Coronel don Hilarión de la Quintana [intercalado], así

como toda la oficialidad, y

tropa. Nuestros muertos

han sido muy pocos. No son

estos instantes Excmo. Señor

para dar un detall: pro-

testo exhibirlo [según parece] brevemente a V.E.

Dios guarde a

[continua en el reverso de la misma foja]

V.E. muchos años. Cuartel General en el

llano de Maipo. Abril 5 de

1818 a las 6 de la tarde.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor

Director de las

Provincias Unidas de Sudamérica

² Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo de las Provincias Unidas; Cuartel General en el llano de Maipo, 5 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 202 y 203.

Excmo. Señor

Son demasiado conocidos los servicios que ha prestado a la causa, tanto anteriormente como en la última campaña mi secretario particular don Nicolás Marzán: este benemérito patriota con bastante sorpresa se halla no solamente sin su antigua colocación, sino que en el día no tiene un bocado de pan que comer, por lo tanto ruego a V.E. muy encarecido se le dé la que V.E. tenga por conveniente, para lo que verificado le viva [al parecer] lleno de reconocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Santiago. Abril 6 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director del Estado³

³ Oficio: de José de San Martín para el Director Supremo; Santiago, 6 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 204.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de remitir a V.E.
dos banderas de las varias que perdió
el Enemigo en la triunfante acción del
5: la una del Regimiento de Burgos
y la otra del de Arequipa: V.E. ha-
rá de ellas el uso que estime conveniente.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago. Abril 7 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director del Estado

⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Santiago, 7 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 205.

Excmo. Señor

Después que tan triunfantemente hemos concluido la campaña, los contrastes sufridos en ella, y nuestras marchas han dejado a nuestro Ejército indigentísimo de vestuario: espero que V.E. tenga a bien tomar la providencia oportuna para que los oficiales se socorran con un poco de paño, y de alguna ropa blanca: como también la tropa que se halla la mayor parte de ella desnuda: V.E. se servirá determinar cómo sea de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago Abril 7 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo

Director del Estado⁵

⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Santiago, 7 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 206.

Excmo. Señor:

Vengo **del** [al parecer] *el Hospital Militar* y *mi alma ha quedado extremadamente **entristeci-***
da [al parecer] *con el espectáculo que he observado.*
*Están allí los bravos que han derramado su sangre en el campo del honor por afianzar la libertad de Chile, tan enteramente abandonados, que no sólo carecen de quien les sirva los auxilios que necesitan, sino que se hallan mezclados entre varios cadáveres, que no ha habido quien **los digne** [según parece] a darles sepultura . La humanidad se resiente de una situación semejante,*
*y el ___ [ininteligible] servicio **de** [al parecer] aquellos desgraciados, se advierte notablemente desatendido. Dígnese V.E. por un momento **fijar en años** [según parece] su suprema consideración, para que sean en el instante remediados, y cuando no haya recurso para que se verifique, espero tenga V.E. la verdad de ___ -*
___ [ininteligible], a fin de que yo apure cuanto estén a mi alcance en ___
___ [ininteligible].

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

[continua en el reverso de la misma foja]

General de Santiago. 7 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director Delegado de [...] ⁶

Excmo. Señor

*Tengo entendido que vagan por la ciudad varios
soldados del Ejército, que olvidados de su deber y obligaciones
aún no se han presentado en sus respectivos cuarteles. Es
urgente **estreicharlos** [según parece] a que lo verifiquen, para asegurar la
disciplina y el mejor orden. Para este efecto si fuese del agra-*

⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Santiago, 7 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 207.

do supremo de V.E. se puede hacer publicar un bando en que le ordene que todo soldado residente en esta capital, que no se hubiese presentado en su cuerpo, lo practique sin excusa al presente en el perentorio término de veinte y cuatro horas: en la inteligencia de que será considerado como desertor el que se aprendiese, y se le justificase haber faltado al cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Santiago y Abril 8 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Delegado de este Estado.

⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Santiago, 8 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 208.

Excmo. Señor

En los cuarteles que ocupan varios batallones del Ejército, se encuentran al mismo tiempo una porción de familias interpoladas entre los soldados. Es imposible mantener el orden que requiere la tropa, ni hacerle guardar la disciplina indispensable, mientras se encuentre acuartelada en semejantes términos. Esta consideración me impulsa a suplicar a V.E. tenga la bondad de providenciar otro destino para las indicadas familias, o que se facilite a la tropa otros cuarteles.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago, y Abril 10 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado⁸

⁸ Oficio; de Antonio González Balcarce al Director Supremo Delegado; Santiago, 10 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 215.

Ya el cielo ha permitido nuestro sosiego y libertad, y las heroicas determinaciones que V.E.S. tomó han sido las que nos han libertado de las garras del tirano, a quien después de mi Señora del Carmen damos a V.E.S. las gracias, ahora pues es preciso que los emigrados y verdaderos defensores de nuestra santa causa nos demos a reconocer a V.E.S., para que en algún modo seamos atendidos y recuperemos nuestros intereses con que nos sosteníamos: yo emigré del Obispado de Concepción con toda mi familia siendo oriundo del Partido de la Villa de Cauquenes, Administrador de la Renta de Correos, Protector de los naturales de dicho partido, y Capitán de Milicias del Regimiento de Lautaro, dejando todas mis propiedades, e intereses a manos del Enemigo, sólo pude conducir dos mil y más cabezas de ganado ovejuno y doscientas vacas para sostenerme, las mismas que en la orilla del río de Maule se juntó con la Hacienda del Estado por [al parecer] una orden que se dio que se reuniesen todos los ganados y pasasen juntos porque avanzaba el Enemigo, y que en Talca se nos daría ___ [ininteligible] las pérdidas, lo que hasta la fecha no he reclamado por [al parecer] el; porque no habido lugar, y el otro, por las pérdidas que hubo en la pasada del río, y las guerrillas que se levantaron de godos de mi mismo partido, a quitar ganados como que quitaron mucho los mismos que tengo noticia de los sujetos que se levantaron, en contra de nuestra justa causa, los mismos que serán arruinados y de ellos nos cubriremos según las órdenes que V.E.S. nos dé:

*Yo daría a V.E.S. una razón de mi verdadero patriotismo y mis padecimientos por haber sido un verdadero patriota que no he desmayado en mi sistema por mucho que haya padecido, porque lo he tenido por honor, sólo si lo **haré** [al parecer] por menos por no cansar la atención de V.E.S. lo que ha padecido mi pobre familia: luego que se perdió la acción en Rancagua, no pude emigrar para la otra banda, porque se*

[continua en el reverso de la misma foja]

*echaron sobre mí, como había sido alcalde ese año por lo [...] más bien me calumniaron teniéndome preso y lo mismo mi familia, unos y otros incomunicados, con sentencia [...] nos iban a pasar por las armas, después que ya se [...] otorgado la sentencia, que íbamos desterrados a [...] fue mi familia la más abominada, que después que mi [...] Carmen los libró; tenían por baldón los que entraban [...] mi casa, de esta manera lo pasé hasta que vino V.E.S. de la [...] banda a libertarnos de la esclavitud en que el tirano nos tenía [...] fui saqueado en tres ocasiones de los godos, y se llevaron cuanto tenía pasando los mayores sustos, y **después** [...] que no hallo como explicarle a V.E.S. lo que pasamos, [...] último el primero de enero de 1818 emigré de la villa de Cauquenes huyendo del Enemigo con mi familia, y [...] de doña Narcisa Moraga que unas y otras componen [...]*

y cinco bocas de familia, que andan a mi cargo, **caminamos** [al parecer]
a pie y a caballo por los caminos, y de resultas [...]
dio a mi familia un gran chavalongo, que estuvimos [...]
postrados, y de ellos murió una cuñadita hija de **dicha** [al parecer]
Narcisa, la que pasamos a enterrarla a la capilla de
Nancagua, y **de** [al parecer] hay avance para **Malloa** [al parecer]; donde [...]
alcancé dejando a toda la familia, al sacrificio del Enemigo
arrancando yo con mis dos mozos, porque los godos llegaron
ese día a Río Claro, llegué a Rancagua no **encontré** [...]
tropas nuestras pasé y por la Angostura encontré [...]
comandante Bueras que caminaba para el punto de Rancagua
en busca del Enemigo, y como me conociese nos alegra-
mos infinito, porque en Cauquenes fui comisionado con [...]
que trabajásemos unas trincheras cuando nos vinieron [...]
a atacar los godos de Chillán, por último me dijo Castilla [...]
gase conmigo, y me dice, y a los godos que noticia [...]
dije, hoy entran **hacia Claro** [según parece], caminamos y llegamos
a media tarde a Rancagua: Luego me **comisionaron** [al parecer]
que busque cebadas y paja para las cabalgaduras [...]
como en efecto encontré en la **prevención** [según parece] una [...]
de cebada, y paja en la casa del Juez en la [...]
hice acarrear al cuadro de la plaza lo necesario
pues me dice hombre ____ [ininteligible] junte algunos [...]
sanos para que **el agua de la acequia** [según parece], que corría por la [...]

[continúa en el anverso de la siguiente foja]

corra la que en el auto mismo la hice correr, en concurso con el Juez de Malloga don Miguel Escobar, y don Justo Maturana, a quienes comisionó esa misma tarde para varios puntos en defensa de la Patria, el dicho comandante: al otro día mandamos sesenta hombres al otro lado del río de Cachapoal a reconocer si avistaba el Enemigo, y se encuentran los nuestros con una división de doscientos godos, se atacan, le matamos más de treinta, y entre ellos cayó un comandante o coronel que lo era don Cipriano Palma de Concepción cuyo uniforme le mandamos a V.E.S., y como estuviese todo el centro de ellos en casa de don Francisco Valdivieso, nos retiramos a reunirnos con nuestra fuerza a Santiago, y después que concluimos la acción el Domingo, avancé el martes para Malloga por saber de mi familia y ver si habían hecho algún estrago los godos con ella, para participarle a V.E.S., la que hallé sin novedad a Dios gracias y a mi Señora del Carmen que las libró de las garras del tirano.

Señor le protesto a V.E.S. que en el día me hallo en un puro ___ [ininteligible] que ni aun tengo un medio real para comprar un pedazo de carne para los alimentos de mi crecida familia, sólo me sostengo con la gran providencia de Dios, por no perjudicar a nadie, y no dar nota de mi persona, ahora pues atendiendo mis padeci-

mientos, espero de la poderosa mano de V.E.S. me mire con caridad, y se me dé algún arbitrio [según parece] para poderme sostener, y recuperar lo perdido, como igualmente un pasaporte de mano de V.E.S. para los jueces y tenientes gobernadores del Sud me auxilién con alimentos, y cabalgaduras para poder avanzar con la familia hasta Talca antes que entren las aguas y ver si conviene el pasar para el otro lado del Maule,

[continua en el reverso de la misma foja]

a lo que V.E.S. me ordene y sea de su agrado, y para que se acredite lo que expongo le incluyo a V.E.S. esos cuatro oficios los que se servirá devolvérmelos, y espero señor la contestación que será todo mi consuelo [según parece].

Dios guarde a V.E.S. muchos años. Malloga y Abril

13 [según parece] de 1818.

Miguel Castilla

Señor General ___ [ininteligible] en Jefe

Don José de San Martín

⁹ Oficio; de Manuel Castilla para José de San Martín; Malloa [al parecer], 13 [al parecer] de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 227 y 228.

*Después de haber tenido el gusto de haberse definido la acción completamente el domingo (día feliz para nosotros) me vine el martes para Malloa a saber de mi familia. Y el 13 de abril del presente mes que va a expirar, hice un propio al Señor General Principal en Jefe don José de San Martín, por un oficio haciéndole presente los perjuicios que he recibido por ser un interesante a la justa causa que defendemos, y por cuyo motivo me han arru-
inado [según parece] los godos, dejándome sin tener con qué sostenerme: Y me contesta el Sr. don Antonio González Balcarce, el 15 [al parecer] de dicho mes que mi solicitud y demás documentos comprensivos a los servicios que he contraído en obsequio de la Patria, se los pasaron a V.E.S. a quien es privativo el atenderme en justicia siempre que lo halle por conveniente; por lo que me he alegrado infinito se haya enterado de todo, pues de antemano me tiene V.E.S. reconocido mi patriotismo, como consta de un oficio y otros que en los saqueos me llevaron de mano de V.E.S. que acredita mi conducta, que incluí al Señor San Martín.*

Y así Señor porque V.E.S. quede más satisfecho, que lo diga el Capitán Comandante don Felipe Urrea [según parece], el año que se perdió la acción en Rancagua, que lo tuvieron preso en la cárcel de la villa de Cauquenes, y lo iban a mandar con esposas a Chillán; en la situación que a mi y a toda mi familia nos tenía don Manuel Vallejos, y don Luis Ortiz, presos incomunicados en nuestra casa; con orden expresa que si salíamos a casas de los patriotas o mis criados iban con recados, pena la vida, hizo fuga el dicho Urrea [según parece], y al aclarar el día salva las paredes de mi sitio, y me recuerda dici-

*éndome Castilla, Castilla, favoréceme que me he arrancado de la cárcel, inmediatamente me levanté sin que me sintieran los criados, y en un cajón grande de tablas en que echa arena, lo escondí; y a las siete para las ocho del día viene un piquete de soldados, con orden de Vallejos, y de Ortiz, ___ [ininteligible] mi cara, y si lo encontraban me llevasen preso junto con el para pasarnos por las armas, como estaría yo; esto tan sólo lo hace un verdadero patriota, que no siente el perder la vida por favorecer a otro del mismo sistema, **trasiegan** [según parece] [...]*

[continua en el reverso de la misma foja]

*franqué yo mis **rentas** [según parece] con mucha arrogancia, no [...] retrete que no trasiegan, no encuentran nada, y se [...] los malvados godos: Alcé las manos al Cielo, y di las gracias a mi Señora del Carmen, quien es quien favorece a sus [...] a la noche lo habilité con un caballo, y su boca de **fuego** [al parecer] [...] se libertó de los tiranos hasta lo presente, quien [...] servido ahora para nuestra defensa.*

*Asimismo que lo diga el Señor don Antonio [...] cuando llegó a Talca, con la división de la otra banda, que [...] primero que hice fuga de la plaza de Cauquenes, con otros **compatriotas** [según parece], atropellando la guerrilla de **Pasquel** [al parecer], y la [...] milicias que tenía Artiga, en el pueblo, hasta que [...] a la orilla de Maule y nos **incorporamos** [según parece] con él, [...]*

*le razón la fuerza que había: De esta manera Señor [...] he portado hasta lo presente, fuera de otras acciones [...] hecho, que por no cansar a V.E.S. no las expongo, **perdiendo** [al parecer] cuanto tenía, y **arriesgando** [según parece] mi vida, y por hallarme [...] sente, en el último grado que no tengo con que mantenerme, reclamo a V.E.S. en vista de mis operaciones me tanga presente, sin perjuicio de tercero, se me den algunos arbitrios en que pueda recuperar lo perdido, alguna hacienda en Talca, o en Maule, de godos, por **algún** [al parecer] término, para que con sus usufructos poderme sostener o lo que sea del agrado de V.E.S., y para poderme regresar hasta Talca, necesito de la poderosa mano de V.E.S. pasaporte para los tenientes gobernadores y jueces del sud, me auxilien con víveres, y cabalgaduras por estar **enteramente** [al parecer] a pie, y no tener modo de costearlas, ante que las [...] me lo estorben, y sean mayores mis fatigas.*

Dios guarde a V.E.S. muchos años [...]

___ [ininteligible] Malloa, **21** [al parecer] de abril de 1818.

Miguel Castilla

[rúbrica]

Señor don Bernardo O'Higgins

Supremo Director del Estado

y General en Jefe del Reino de Chile

¹⁰ Oficio; de Manuel Castilla para Bernardo O'Higgins; Malloa, **21** [al parecer] de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 229.

Excmo. Señor

Tengo el honor de acompañar a V.E. la instancia del Subteniente agregado al Estado Mayor don Juan José Santibáñez, en que solicita ser agraciado por el mérito contraído en la gloriosa batalla del 5 del actual. Su antigüedad, y su graduación no han permitido se le incluya en la promoción general. Si el mérito de haber servido de ayudante de uno de los jefes de división, lo recomienda particularmente para ser atendido con distinción a los demás de su clase, es privativo de V.E. verificarlo, como sea de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago. Abril 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo del Estado*¹¹

¹¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 16 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 230.

Excmo. Señor

El comandante de la Artillería de Los Andes queda prevenido de remitir inmediatamente al Teniente de la misma arma don Manuel Fuentes, a disposición del Coronel don Joaquín Prieto, a efecto de que sea empleado en la Maestranza, en los objetos de que trata la suprema orden de V.E. de esta fecha, a que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Santiago, 16 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

¹² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Santiago, 16 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 231.

Excmo. Señor

Paso a manos de V.E. con mi informe, la solicitud que hace el coronel don José Antonio Bustamante, comandante del Batallón de Infantes de la Patria, pidiendo se le admita la renuncia de su empleo, a fin de que V.E. se sirva resolver lo que fuese de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 20 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

¹³ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 20 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 232.

Excmo. Señor

Conociendo que aún la misma existencia del ciudadano debe ceder al bien de la Patria, al frente del Batallón de Infantes de la Patria, que ella me llamó en sus conflictos, no obstante que anteriormente por mi notoria falta de salud había rehusado admitir la comandancia de otros cuerpos militares. Tengo la gloriosa satisfacción de haber concurrido a la victoria del 5 que ha restituido la paz a nuestro suelo. Es ya por consiguiente llegado el caso de que me retire a cuidar de mi salud extremadamente deteriorada permítame V.E. pasar al descanso de mi casa admitiéndome la renuncia que hago de la Comandancia de Infantes, y dignándose tenerme presente en los peligros de la Patria para cuanto pueda yo hacer en su defensa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago. Abril 18 de 1818.

Excmo. Señor

José Antonio Bustamante

*Excmo. Señor Supremo Director del Estado*¹⁴

¹⁴ Oficio; de José Antonio Bustamante para el Director Supremo; Santiago, 18 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 233.

Excmo. Señor

*Acompaño a V.E. original el parte que he
recibido del comandante de guerrilla don Francisco de
Eguiluz para el supremo conocimiento de V.E., y efectos [según parece]
que puedan convenir.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 22 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

¹⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 22 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 234.

Excmo. Señor

*Hallándome en la orilla del Maipo cuando V.E. me ordena quede a retaguardia del enemigo y como la guerrilla enemiga me perseguía con furia, y yo no podía atacarla por falta de municiones me avancé hasta San Francisco del Monte a reunirme con V.E. que fue el domingo día de nuestras glorias, y reunido con las guerrillas de Melipilla, __ [ininteligible] muchos prisioneros. Supe que Osorio camina de __ [ininteligible] por estas costas dí tras él y le alcancé a su retaguardia que era de ciento y más hombres la atacué hasta la boca del Maule le hice prisioneros cuarenta y cinco muertos diez y siete fuera de los ahogados en el río que con **al-**
teración [al parecer] se botaban de los míos sólo dos ba-
leados tuve después de hacernos un fuego vivo y no quedándome un tiro con que poder avanzar y pasar el Maule me fue preciso volver atrás a reunir los prisioneros, y mandarlos a la cabecera de **Curicó** [según parece], ya quedo trabajando en recoger armas, y en otra cosa que intere-*

[continua en el reverso de la misma foja]

*san al Estado y necesito de V.E. me mande [según parece]
una comisión para limpiar bien todos [según parece] [...]
godos que se entregaron al enemigo [...]
ron en contra nuestra, que de estos [...]
chos el dador de este es don Ramón [...]
salida que enterara [al parecer] a V.E. de todo [...]
servido como fiel patriota.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Mataquito, Abril 17 de 1812.

Francisco de Eguiluz

[rúbrica]

Excmo. Señor General en Jefe de los Ejércitos Unidos don José de San Martín

¹⁶ Oficio; de Francisco de Eguiluz para José de San Martín; Mataquito, 17 de abril de 1812; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 235.

Tengo el honor de acompañar a V.S., para la resolución del Excmo. Señor Supremo Director, la instancia de don Juan Felipe Falcón, en que solicita la restitución del empleo de Subteniente de Infantería, de que fue privado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 23 de abril de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Señor Secretario de Estado en el
Departamento de la Guerra*

¹⁷ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Ministro de Guerra; Santiago, 23 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 236.

Excmo. Señor

Los oficiales prisioneros, que se contienen en la instancia adjunta, han dado testimonio de su adhesión a la sagrada causa de la América, aún residiendo en la capital de Lima. Estos antecedentes fundados en los informes que condujo el actual teniente coronel don Domingo Torres, cuando fue de parlamentario, motivaron, se les haya separado del resto de los demás de su clase, con anuencia del Señor Capitán General.

Para que puedan exonerarse de la calidad de prisioneros, como pretenden, creo indispensable que ante una autoridad civil, hagan solemne juramento de renunciar al vasallaje del Rey de España, el que con la citada adjunta representación podría publicarse en la gaceta ministerial. En cuanto a su colocación, conceptúo que no hay razón, para que se les prefiera en ninguna, a los hijos del país, a no estar adornados de calidades que los recomienden muy particularmente. V.E. se dignará resolver sobre todo lo que sea de su agrado supremo.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago [...]

de Abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del

Estado de Chile

¹⁸ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, [...] de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 237.

Excmo. Señor

*El coronel mayor don José Matías Zapiola me ha dirigido desde Talca el parte, que tengo el honor de acompañar a V.E. en copia. Por los informes a que se refiere, y operaciones que realizaba el enemigo, creo fundado no dudar, que los restos de su fuerza que haya reunido, irán a situarse, cuando no en Concepción, en Talcahuano. Una expedición de nuestra parte con el designio de atacarlos no puede constar de menos fuerza, que del mil y quinientos hombres; ya porque la distancia es inmensa para contar con prontos socorros en cualquiera urgencia, como porque se debe calcular sobre bajas, que no está al alcance de nadie evitar. Los aprestos y equipos de una expedición de aquella clase en las circunstancias del día, me parece que difícilmente podrán prepararse. Por otra parte es preciso tener presente, que la estación es demasiado avanzada para que la expedición se apreste, y pueda entrar a obrar antes de que vengan las copiosas lluvias, que se experimentan en aquél temperamento. Si lo rígido de una estación, toma a la fuerza que marcha, en la **demandada** [según parece] Provincia de Concepción, y con las atenciones de un cuerpo enemigo inmediato, la considero muy expuesta a padecimientos que le sean intolerables, y acaso a algún contraste sensible. Todas estas reflexiones me hacen persuadir, que el único partido más*

[continúa en el reverso de la misma foja]

seguro, que puede adoptarse en las circunstancias de el [...] namiento (como ya ha empezado a verificarse) de mil y [...] tos hombres, desde Talca hasta San Fernando, para que en [...] quiera noticias que se tenga, de que los enemigos hacen algún [...] miento sobre el Maule, puedan reunirse a componer un cuerpo que los imponga.

Los imprevistos acontecimientos de la guerra, no [...] al alcance de la inteligencia humana, y siempre es lo más [...] tado precaverse cuanto sea posible. Los enemigos [...] ta ahora, con unas fuerzas navales, cuya preponderancia podemos disputarles; puede suceder, que contando con su [...] grande, se les haya despachado algún refuerzo, que aunque [...] muy corto, en el estado de despacho que deben encontrarse [al parecer] sería extraño que proyectasen algún golpe de mano [...] paraíso. Este interesante punto no está bien guardado, [...] mos tropas sobradas que destinar a cubrirlo, y así me [...] vendría que con este objeto marchase un batallón . __ [ininteligible] mejores conocimientos se dignará resolver sobre todo, lo que sea de su supremo agrado.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general,
Santiago 24 de Abril de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

del Estado de Chile

¹⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 24 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 238.

Acaba de llegar un paisano de Chillán de los reclutas que habían llevado los enemigos, y dice que en aquél punto hay 30 soldados veteranos, y 100 reclutas; que 106 de los del Maule se habían fugado cuando llegó la noticia de su derrota; que en Longaví había reunido Lantaño cien hombres, con los cuales iba llevando porción de ganados.

Dios guarde a V.S. muchos años. Talca y Abril 18 de 1818.

José Zapiola. Señor General en Jefe del Ejército Unido.

Es copia

Balcarce

[rúbrica]

²⁰ Copia de comunicación; de José Zapiola para el General en Jefe del Ejército Unido; Talca, 18 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 239.

Excmo. Señor

*La comunicación original, y parte que le acompaña, que tengo el honor de adjuntar a V.E., instruyen de los **excesos** [según parece] que se atribuyen a las partidas de guerrilla, que en **estas** [según parece] circunstancias se considera útil ___ [ininteligible] a la campaña. Los motivos que impulsaron a esta medida, felizmente han desaparecido, y en mi concepto, se ___ [ininteligible] altamente la tranquilidad pública, y la misma ___ [ininteligible] de algunos habitantes, en que se ___ [ininteligible] terminantes ___ [ininteligible] a los respectivos gobernadores, para que hagan ___ [ininteligible], y recoger las comisiones de todas aquellas, que no se tenga la más completa seguridad, de que están mandadas por sujetos de probidad, y ___ [ininteligible], incapaces de abusar de las armas que tienen a su disposición, ni de la confianza que en ellas se ha depositado. V.E. resolverá lo que estime en el particular más conforme a su supremo agrado.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago, 24 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

del Estado de Chile²¹

²¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 24 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 240.

Granaderos a Caballo

*El oficial de dicha partida da parte al
Señor Coronel, de haber venido unos paisanos del
otro lado de Maule __ [ininteligible] parte, de que
anda una guerrilla de don Juan Albornoz [según parece]
y don Gabino Albornoz, los mismos que esta-
ban saqueando y violentando a varias mu-
jeres quienes me han venido a dar parte
y usía puede determinar de estos __-
__ [ininteligible].*

Francisco Arrieta

[rúbrica]

²² Comunicación; por Francisco Arrieta; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 241.

Tengo el honor de acompañar el adjunto parte que me pasa el comandante de una de las partidas del regimiento que tengo en el Maule, tengo repetidas quejas de las guerrillas de paisanos, pero como éstos andan con orden del Supremo Gobierno, no tomo el partido que debo de desarmarlos, pues en lugar de hostilizar al enemigo las más de ellas lo que hacen es incomodar a los vecinos del campo, yo espero tenga V.S. la bondad de hacerlo presente al Supremo Gobierno, y que respecto a que no son necesarias permita el que recoja sus despachos y armamento que están destruyendo. Acaba de llegar un paisano de Cauquenes, y dice que los enemigos que había en aquel punto marcharon para ____ [ininteligible]

Dios guarde a V.S. muchos años. Talca, abril 18 [según parece] de 1818.

José Zapiola

[rúbrica]

Señor General en Jefe del Ejército Unido

²³ Oficio; de José Zapiola para el General en Jefe del Ejército Unido; Talca, 18 [según parece] de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 242.

Excmo. Señor

Tengo el honor de remitir a V.E. por duplicado los presupuestos, de lo que importa el haber de los Ejércitos Unidos en el mes actual; a fin de que si fuese del supremo agrado de V.E. recaiga la orden competente, para que se haga el pago oportunamente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 29 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

²⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 29 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 243.

Excmo. Señor

Las adjuntas instancias, que tengo el honor de remitir a V.E, corresponden a varios oficiales del Ejército, sobre distintos asuntos. En cada una de ellas va el informe, que he considerado de justicia, para que en su consecuencia se digne V.E. resolverlas como fuese de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 25 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

²⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 25 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 244.

Excmo. Señor

El batallón N^o 1 de Cazadores de este Estado, hace días que se halla pronto para marchar a la guarnición de Talca, y se halla sin realizarlo, porque la comisaría carece de fondos, para franquearle los socorros que necesita. Considero indispensable, se le haga el pago del haber del actual mes, con arreglo al presupuesto que anteriormente he remitido a V.E., a efecto de que pueda partir al destino indicado inmediatamente. Es también de absoluta necesidad, que se nombre un gobernador para la expresada ciudad de Talca, a fin de que el Coronel Mayor don José Matías Zapiola, que accidentalmente se halla encargado de aquel mando, venga a San Fernando a ponerse a la cabeza de su regimiento de Granaderos a Caballo, donde con precisión hace falta su presencia.

Un cirujano con el botiquín correspondiente hará notable falta en el mismo destino y lo hago presente a V.E. para la resolución que sea de su agrado supremo.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago,

27 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

²⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 27 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 245.

Excmo. Señor

El Coronel Mayor don José Matías Zapiola, que se halla al mando de Talca, en oficio de 22 del corriente me dice lo siguiente.

«Todas las noticias están contestes, en que los enemigos han abandonado a Cauquenes, Linares, San Carlos, y aun Chillán, y retirándose para Talcahuano, por este motivo, el de que se ponga jueces en los tres primeros pueblos, y corte los desórdenes que están cometiendo en aquellos puntos varios bribones, he mandado se sitúe en Linares el comandante de los Húsares de la Muerte don Manuel Serrano con su cuerpo, con todas las precauciones necesarias, que remita espías a todas partes principalmente a Concepción, y me avise de la más mínima novedad para dar parte a V.S., como me tiene prevenido.

*Esta mañana al romper el día ha salido el capitán de mi regimiento don Gregorio Millán con 140 cargas de pertrechos militares, de los que envié anteriormente relación, la que está equivocada, pues el oficial encargado de hacerla no tuvo el tiempo suficiente, porque íbamos a salir al día siguiente al Maule, y hay mucho más de lo que creía, como V.S. verá: dentro de dos, o tres días marcharán, si se juntan los aparejos, los restos que son algunas municiones, tiendas de campaña, con 150 fusiles rotos, escobillones, motonería, mucha caballería, **vigormías** [al parecer], sebo, e infinitas balas sueltas, tanto de*

cañón como de fusil, para lo que creo se necesitarán cien cargas o más; hay muchas azadas, picos y barretas.

[continua en el reverso de la misma foja]

*Merece elogio el Coronel de las Milicias de San Fernando por su actividad, y celo; él me ha proporcionado 140 mulas aparejadas, cincuenta caballos, y víveres a mi venida, que sin este auxilio me hubiera visto en trabajos pues todo estaba abandonado, a mas diariamente me **mandó** [al parecer] dispersos de los nuestros.*

De las mulas que yo tengo, van 40 para ___ [ininteligible] [...] sólo vinieron las aparejadas.»

Lo que traslado a V.E. para su supremo conocimiento, y efectos que puedan convenir.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago 27 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director de este Estado.*²⁷

²⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 27 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 246.

Excmo. Señor

Tengo el honor de acompañar a V.E. las relaciones que comprenden las cantidades que se adeudan a los cuerpos del Ejército por sus haberes venidos desde 1º de enero del actual año hasta fin de marzo último, a fin de que confrontadas por la Tesorería General con los cargos que debe hacer a las respectivas comisarías, al [al parecer] mismo tiempo, se [al parecer] determine el correspondiente pago, si no hubiere inconveniente, y fuese del supremo agrado de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 27 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

²⁸ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 27 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 247.

Ejército de los Andes

*Relación del haber de los cuerpos del Ejército desde enero ___ [ininteligible]
hasta marzo inclusive del mismo, según los presupuestos que han pasado.*

<i>Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes</i>	<i>10.095 6</i>
<i>Id. Nº 7</i>	<i>3.517 "</i>
<i>Id. Nº 8</i>	<i>2.992 7</i>
<i>Id. Nº 11</i>	<i>5961 2</i>
<i>Artillería de los Andes</i>	<i>3363 2½</i>
<i>Granaderos a Caballo en febrero</i>	<i>8.204 5</i>
<i>Cazadores a Caballo</i>	<i>2.450</i>
	<i>42.584 6½</i>

Nota:

El Regimiento de Granaderos a Caballo sólo ha pasado el cargo del mes de febrero, y el Nº 11 tiene haber pendiente de marzo y abril del año pasado.

Cuartel General en Santiago de Chile y abril 24 de 1818

Hilarión de la Quintana

[rúbrica]

²⁹ Relación; por Hilarión de la Quintana; Santiago, 24 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 248.

Ejército de Chile

*Relación del haber de los cuerpos del Ejército desde enero de
[...] año, hasta marzo inclusive del mismo, según los presupuestos que han pasado.*

<i>Batallón Nº 1</i>	<i>8145</i>
<i>Batallón Nº 1 de Cazadores de Chile</i>	<i>309</i>
<i>Batallón Nº 2</i>	<i>293. 4</i>
<i>Batallón Nº 3</i>	<i>6074. 3</i>
<i>Artillería</i>	<i>2030. 4</i>
<i>Escolta del Director</i>	<i>6242</i>
<i>Plana Mayor de Plaza</i>	<i>88</i>
<i>Compañía de Plaza</i>	
<i>Infantes de la Patria</i>	<i>2976 1</i>
<i>Academia Militar</i>	
	<i>26.198 4</i>

Nota:

El Nº 4 no va expresado por hallarse ausente.

Cuartel General en Santiago de Chile y abril 24 de 1818

Hilarión de la Quintana

[rúbrica]³⁰

³⁰ Relación; por Hilarión de la Quintana; Santiago, 24 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 249.

Excmo. Señor

El teniente coronel D. Lino Arellano
que acaba de visitar los hospitales
para ___ [ininteligible] ___ [ininteligible] a informar a V.E. **ver-**
balmente [según parece] del miserable estado en que
se encuentran. Yo no puedo desenten-
derme de que sean mirados con tanta
indolencia los heridos y enfermos
del Ejército, al tiempo que mis **pre-**
cisas [al parecer] obligaciones me **estrechan** [según parece] a que
consulte todos los medios de ___-
___ [ininteligible]. Si en el Estado no hay ___-
___ [ininteligible] para remediar una necesidad
tan urgente, dignese V.E. prevenírmelo
a fin de que yo pueda tomar las me-
didias que estén a mis alcances, ___ [ininteligible]
concepto a los que pertenecen a los
Andes. Son reiterados mis recursos
en el particular, sin que nada haya
conseguido adelantar. La humanidad
y el ánimo más insensible se resienten
al observar la inmundicia, y el abando-
no de los referidos hospitales.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

*guarde a V. E. muchos años. Cuartel General
de Santiago, 27 de abril de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

³¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 27 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 250.

Excmo. Señor

En los hospitales del Ejército se hallan cincuenta y tres enfermos con la viruela natural. Este es un contagio que puede causar en el pueblo, y en el Ejército un estrago considerable, sino se precave su propagación, siquiera por algún tiempo, mientras se vacunan los que no lo han padecido. En este concepto, creo sería conveniente que por los arrabales de esta ciudad se destinase un edificio para hospital particular de los enfermos de aquella clase, a fin de que por este medio se evitase el roce, y por consiguiente el contagio que debe ___ [ininteligible].

En el Hospital de San Borja, no hay absolutamente sitio para los enfermos que tiene. Están mucha parte de ellos, por esta causa, tirados en los corredores. La estación rígida se aproxima, y es preciso mejorar la situación de aquellos infelices. En la iglesia del mismo convento podrían acomodarse con la reunión que se necesita, para que sea posible facilitarles la asistencia precisa. V.E. se dignará resolver lo conveniente para que se franquee, o lo que en el particular estime más oportuno, y sea de su agrado supremo.

Dios

[continúa en el reverso de la misma foja]

*guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago,
29 de abril de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director de este Estado*³²

Excmo. Señor

*El comandante del Batallón Nº 1 de Cazadores
de este Estado don Luis de la Cruz hace a V.E. la adjunta
instancia, solicitando se le confiera el grado de Coronel
Mayor. Yo creo a este jefe acreedor a las consideracio-
nes de V.E. por su actividad, y servicios que ha desempeña-
do, al tiempo que advierto, que las gracias concedidas a
algunos otros individuos del Ejército, de los que tampoco se
encontraron en la gloriosa batalla de Maipo, le
han abierto ejemplares, para que se conceptúe con igu-
al derecho a ser atendida. Pero en méritos de una*

³² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 29 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 251.

verdadera justicia no puedo omitir el manifestar a V.E. que los grados del Coronel Mayor, y Brigadier, para que tengan la importancia que es indispensable darles, sólo es fundado dispensarlos, a servicios muy particulares, desempeñados al frente del enemigo en el campo del honor. Esto no obstante V.E se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

*guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago,
29 de abril de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director de este Estado*³³

Señor [según parece] *Supremo Director Delegado del Estado de Chile*

Autoriza al coronel del Regimiento Nº 1

de Cazadores D. Luis de la Cruz con amplias

facultades, cuantas fueren necesarias para el

desempeño de la importante comisión que se le con-

fía. Todos los jueces, y jefes militares a quienes

³³ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 29 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 252.

ocurriese [al parecer] *bajo la más severa responsabilidad a la Patria, y al Gobierno le prestarán aquellos auxilios que el comisionado considerare necesarios al desempeño de su encargo: en el concepto que nada marcará más su celo patriótico que la pronta obsecuencia a este decreto que servirá de credencial en forma. Dado en el Palacio Directorial a 1º de abril de 1818, y refrendado por mi Ministro de Estado.*

Francisco Fontecilla

[rúbrica]

³⁴ Autorización; por Francisco Fontecilla; Santiago, 1º de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 253.

Excmo. Señor

*El Coronel y comandante del Batallón N° 1
de Cazadores de Chile reverentemente hace pre-
sente a V.E. que el 1º del corriente fue
comisionado por el Supremo Gobierno Delegado
con aprobación del Excmo. Señor Capitán General
para que pasase a Coquimbo, y partidos del
tránsito a preparar todo lo necesario para
apoyar una retirada **entre** [según parece] __ [ininteligible] **estado** [al parecer]
caso que sufriesen alguna desgracia nues-
tras armas en la acción que inmediata-
mente especulamos tener con el enemigo, que
ya hubiera salido de Rancagua.*

*El cinco se dio ésta, y habiéndose
logrado una victoria completa por nuestra
parte se dignó V.E. agraciar con un gra-
do a todos los jefes de los cuerpos de nuestro
Ejército con inclusión de los que aun no
entraron a ella por legítimo impedimento.*

[continua en el reverso de la misma foja]

Señor Excmo. las credenciales de mi [...]ción que con el debido respeto acompaño

*una prueba, que estando en ella no __ [ininteligible]
__ [ininteligible] aquí. Por otra parte, __ [ininteligible]
mi antigüedad en el servicio de la Patria [...]
mis notorios, y largos padecimientos [...]
pues de estos las importantes [...]
que V.E. me ha confiado, he __ [ininteligible]
la satisfacción el haber venido [...]
última **de** [al parecer] trescientas leguas de **camino** [según parece]
áspero en ida, y vuelta por todo lo que [...]*

*A V.E. suplico se sirva comprenderme **entre** [según parece]
los agraciados confiriéndome el grado de
Coronel Mayor, que es gracia que espero [...]
justificación de V.E. o lo que fuere de la supre-
ma aprobación de V.E. Santiago, abril
26 de 1818.*

Excmo. Señor

Luis de la Cruz

[rúbrica]

³⁵ Solicitud; por Luis de la Cruz; Santiago, 26 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 255.

Excmo. Señor

El Batallón Nº 1 [según parece] de Cazadores de este Estado, de pocos días a esta parte, ha tenido una deserción escandalosa. Aunque he dado algunos pasos para inquirir, si la motiva alguna influencia, o causa particular; hasta ahora nada he podido descubrir. Creo oportuno que la lista adjunta, en que se contiene una parte de los citados desertores, sea remitida al Gobernador de la provincia de Coquimbo, con especial encargo, para que los persiga, y remita los que logre aprender. El conocimiento de que no es seguro asilo el pueblo de su origen, adonde es verosímil que concurran los más, podrá contribuir a que se contenga algún tanto un mal, que siempre ha sido la ruina de nuestros ejércitos V.E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 29 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director de este Estado*³⁶

³⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 29 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 257.

Excmo. Señor

En la relación de oficiales destinados a ser agraciados, de resultas de la gloriosa batalla del Maipú, se halla comprendido en el Batallón de Infantes de la Patria don José Esteban Fález, como Ayudante Mayor, y por consiguiente se le ha conferido el grado de Capitán. Por la comunicación de su comandante que tengo el honor de acompañar a V.E. original, y despacho que va incluso, se justifica, que el citado Fález era ya Capitán graduado, y que en este concepto le ha correspondido en la promoción, se le conceda el referido empleo efectivo, guardando el orden que se ha observado para con todos los demás; lo que hago presente a V.E., para que pueda salvarse la equivocación que resulta, si así fuese de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 29 de abril de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado ³⁷

³⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 29 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 258.

En atención a que la mente del Supremo Gobierno cuando pidió lista de los más beneméritos oficiales que de cada clase tenía este batallón, se ha manifestado que fue con el objeto de premiar sus servicios, he creído deber a los del Ayudante Mayor de él don José Esteban Fárez la siguiente exposición, a que da lugar un olvido natural; pues ignorando el fin para que se pedían sus nombres, sólo ___ [ininteligible] el de este individuo, y su empleo, sin memoria a su graduación, y el Supremo Gobierno le ha declarado el mismo de Capitán que obtiene desde que sirve en este cuerpo como se verá por sus despachos que acompaño. El reconoce en esta gracia un exceso generoso ___ [ininteligible] su mérito, que veo confundido en la mediocridad a vista del pueblo, que sin penetrar las causas, decide los efectos.

Yo he creído de justicia hacer a V.S. esta manifestación, por si fuere servido de hacerla igualmente al Supremo Gobierno en obsequio del mérito.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Santiago
Abril de 1818.*

José Antonio Bustamante

[rúbrica]

[...] *General de los Ejércitos unidos*³⁸

³⁸ Oficio; de José Antonio Bustamante para el [...] General de los Ejércitos Unidos; Santiago, abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 259.

EL SUPREMO DIRECTOR DELEGADO

DEL

ESTADO DE CHILE

Atendiendo a los méritos y servicios de don José Esteban Fález, Ayudante Mayor del Regimiento de Guardias Nacionales he venido en conferirle el mismo empleo con grado de Capitán en el Batallón de Infantes de la Patria, con el grado designado por reglamento que gozará desde esta fecha concediéndole las gracias, excepciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto, ordeno le hayan y reconozcan por tal Ayudante Mayor veterano para lo que le hice expedir el presente despacho, firmado por nos, sellado con el sello del gobierno, y refrendado por el secretario de guerra, del que se tomará razón en el tribunal mayor de cuentas y cajas generales del Estado.

Dado en Santiago de Chile a quince de octubre de mil ochocientos diez y siete.

Francisco Antonio Pérez Luis de la Cruz José Manuel de Astorga [al parecer]

[rúbrica]

[rúbrica]

[rúbrica]

José Ignacio Zenteno

[rúbrica]

[...] confiere la Ayudantía Mayor veterana con grado de Capitán del Batallón de Infantes de la Patria a don José Esteban Fález. ³⁹

³⁹ Nombramiento; por Luis de la Cruz, José Ignacio Zenteno y otros firmantes; Santiago, 15 de octubre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 260.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de incluir a V.E. original el oficio,
en que solicita el coronel don Luis Cruz, no se qué fi-
guras que existen en la Secretaría de Guerra, a fin de
que se digne V.E. determinar sobre ella, lo que sea
de su supremo agrado.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en Santiago, 1º de mayo de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
de este Estado*

⁴⁰ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 1º de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 261.

Excmo. Señor

*En la Secretaría de Guerra deb-
ben haber cajones de figuras
de madera que vinieron en el
cargamento de la Perla, y que se
depositaron para los cuerpos, con
el objeto de que la oficialidad
se instruyera en las evolucio-
nes de la guerra. Mi cuerpo que
es el más moderno, necesita
de este auxilio, para lo que su-
plico a V.E. se digne decretar
se me entreguen dos ___ -
_ [ininteligible] de dichas figuras, una para
la Academia de Oficiales, y otro
para el de los sargentos, y cabos.*

Nuestro Señor guarde a V.E.

[continua en el reverso de la misma foja]
muchos años. Santiago, y abril [...] de 1818.

Excmo. Señor

Luis de la Cruz

[rúbrica]

*Excmo. Señor General en Jefe
de los Ejércitos Unidos⁴¹*

⁴¹ Oficio; de Luis de la Cruz al General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Santiago, [...] de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 262.

Excmo. Señor

El comandante del Batallón N^o 1 [según parece] de Cazadores de este Estado, que marcha a la guarnición de Talca, solicita por la adjunta comunicación original, se le habilite de un facultativo y un botiquín para atender a los enfermos que pueda tener. Las demás tropas que existen en aquel punto, me han hecho con reiteración iguales instancias: considero justo se les atienda, y así lo represento a V.E. para la resolución que estime de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

General en Santiago 1^o de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁴² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 1^o de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 263.

Excmo. Señor

Es de la mayor necesidad que camine un cirujano con un botiquín en el cuerpo de mi mando, que sale mañana para Talca. Allí no hay un facultativo, ni medicinas. Regularmente se mueren los enfermos por la falta de auxilios. Si es de su superior aceptación este reparo [según parece] espero que V. ordene el que deba caminar a el Ejército.

Dios Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años. Santiago, y mayo 1º de 1818.

Excmo Señor

Luis de la Cruz

[rúbrica]

Excmo. Señor General en Jefe

de los [según parece] Ejércitos Unidos⁴³

⁴³ Comunicación; de Luis de la Cruz para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Santiago, 1º de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 264.

Excmo. Señor

Remito a V.E. la instancia, en que solicita su separación del servicio el Capitán de Cazadores del Batallón Nº 1 de este Estado don Domingo Binimelis; a fin de que se digne V.E. resolver sobre ella, lo que fuese de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 1º de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁴⁴ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 1º de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 265.

Excmo. Señor

El coronel don José Matías Zapiola, que se encuentra situado en Talca, me ha pasado la comunicación que tengo el honor de acompañar a V.E. en copia. Los dos oficios, que indica remitir adjuntos, relativos a la situación del enemigo, sin duda por un olvido natural debí de incluirlos, respecto a que no han venido.

Por lo que deduzco de la expresada comunicación comprendo que tiene anuncios de que el enemigo se disponía para evacuar a Talcahuano. En este concepto le prevengo, que asegurado de que esto sea efectivo, mande ___ [ininteligible] una fuerte partida, que se les haga ___ [ininteligible], sin exponerse a comprometer ninguna acción con desventaja, a fin de que tome lo más pronto posible posesión del punto referido, si quedase en indefensión, o abandonado, recomendando se aseguren los enseres de importancia, que acaso se encuentren.

*La proclama que apunta se dirige a los prófugos de la provincia de Concepción, para que se restituyan a sus hogares, sin recelo de que se les persiga por incurrir en las penas que impuso el bando, en que se **previene** [según parece] la ___ [ininteligible]; la considero muy oportuna, y que si conforme a los piadosos sentimientos del Gobierno, se corra un velo sobre aquellas faltas en que acaso incurrieron muchos, más por ___ [ininteligible] **mención** [según parece] de*

recursos para transportarse y __ [ininteligible] fuera de su domicilio,
[continua en el reverso de la misma foja]

que por una voluntaria inobediencia a lo mandado.

También conceptúo que es esencialmente [...] se confiera una amplia comisión al referido coronel [...] la, para que disponga la persecución de salteadores y [...] debiendo formar con cinco oficiales, de los que tenga a su inmediación, una comisión militar, en que prontamente sean [...] con facultad para las ejecuciones de toda clase, dando luego [...] con la sentencia. El territorio de las circunferencias de Talca se halla contagiado con multiplicado número de aquellos [...] versos, a quienes es preciso exterminar, para evitar los horrores [al parecer] que causan, y asegurar las mujeres, las hijas, y las propiedades de los honrados habitantes. No hay arbitrio [según parece] seguro que prontos castigos ejemplares, porque para [...] clase de hombres, es el miedo, el más eficaz ministro [...] las leyes. La salud de la Patria, es la ley imperiosa [...] todos casos, y hay circunstancias en que para salvarla, es [...] sindir, de los trámites generales. Sin embargo V.E. [...] nará resolver lo que sea de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en Santiago, 1º de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado⁴⁵

⁴⁵ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 1º de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 266.

Tengo el honor de incluir a V.S. los dos oficios adjuntos, que hablan sobre la situación del enemigo; yo espero de un momento a otro noticias más circunstanciadas, pues he mandado varios espías a Concepción, y uno de Talcahuano a éste le he ofrecido gratificarlo bien, y era bueno hacerlo con los demás, pero estamos sin dinero alguno: también me han asegurado, que inmediatamente que llegó Osorio, salieron dos buques= Me parecía muy conveniente mandar 40 hombres con un oficial, o dos, para que en caso de que los enemigos abandonasen a Talcahuano, fuese a hacerse cargo de lo que por precisión han de ___ [ininteligible] en aquel punto, y de no, servirían para recorrer la campaña, y hacer que las gentes que andan por los montes se vuelvan a su casa, para lo cual creo conveniente viesse U.S. al Gobierno a fin de que hechase una proclama que les quitase todo temor, pues según he sabido temen, no se llevó a efecto el bando por donde se mandó que emigrasen= Ayer, y hoy se ha estado trabajando en sacar del río municiones que los enemigos habían echado, se han sacado 32 cajones de cartuchos de fusil, y 4 de cañón, hay muchos más, pero no sé si podrán sacar, porque están en el paraje más hondo del río, para el 28, o 29 saldrán 50 cargas con tiendas, azadas, picos, barretas, escobillones, yunque, cañones de fusil, muchas piezas de éstos, cuerda mecha, cabullería y motonería, y las balas de fusil en retobos; quedan muchas balas de cañón, y metralla porque no hay aparejos. Pues esto está muy destruido, y a más hay muchas marquetas de sebo, por las cuales hay mucha

[continua en el reverso de la misma foja]

reclamaciones.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Talca, 26 de abril de 1818. José [...]
la. Señor General en Jefe del Ejército Unido.*

Es copia

Balcarce

[rúbrica]

⁴⁶ Oficio; de José [...] la para el General en Jefe del Ejército Unido; Talca, 26 de abril de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 267.

Excmo. Señor

El sargento mayor del Batallón Nº 1 de Cazadores de este Estado, solicita por la instancia adjunta, se le destine con agregación a la artillería. El origen de esta pretensión, tengo entendido, proviene de una disensión que hay entre el citado sargento mayor y el comandante del batallón. Considero lo más prudente cortarla, para evitar los males que origina al buen orden, y disciplina de un cuerpo, el que no haya entre los jefes la armonía que corresponde. En este concepto no encuentro inconveniente, en que tenga efecto la separación a que el sargento mayor aspira, si fuese del supremo agrado de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, 1º de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado.

⁴⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 1º de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 268.

Excmo. Señor

*Don Isaac Thompson teniente
coronel graduado, y sargento mayor
del Batallón Nº 1 de Cazadores de
Chile con mi mayor respeto
y en los términos más
arreglados a ordenanza
digo: que deseoso de que
se conserve el orden en el
expresado batallón se me
ha hecho preciso poner en
el supremo conocimiento de V.E.
que no conviene mi perma-
nencia en el indicado*

[continua en el reverso de la misma foja]

batallón y por lo mismo [...] do conveniente mi separación se servirá V.E. agregarme a el cuerpo de Artillería de Chile; a cuyo fin hago a V.E. la [...] respetuosa súplica , [...] con ella.

*A V.E. pido se sirva proveer
como solicito. Gracia que
espero de la justicia de [...]*

Excmo. Señor

Isaac Thompson

[rúbrica]

⁴⁸ Solicitud; por Isaac Thompson; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 269.

Excmo. Señor

*El coronel don José María Palacios, por la adjunta
comunicación original, solicita se le permita venir a esta
capital a reparar los quebrantos de su salud. No encuen-
tro inconveniente en que se le conceda, si fuese del Supremo
agrado de V.E.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en
Santiago, 2 de mayo de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
de este Estado*

⁴⁹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 2 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 270.

Excmo. Señor

Siendo innecesaria en esta capital una parte de la fuerza, que en el día mantiene su guarnición, y conviniendo a la mejor organización y disciplina de los cuerpos, como a los ahorros del Erario, el que salga la sobrante a situarse en diversos puntos; tengo meditado destinar lo más pronto posible el Batallón de Cazadores de los Andes a la villa de Quillota, y el N^o 1 de este Estado a la a la antigua de Aconcagua; lo que se llevará a efecto, si merece la suprema aprobación de V.E., en cuyo caso es preciso se expidan las órdenes oportunas para el apresto de cuarteles.

Dios guarde a V.E. muchos

años. Cuartel General en Santiago, 2 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁵⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 2 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 271.

Excmo. Señor

*Las urgencias de los cuerpos del Ejército, exigen el más pronto remedio. Están la mayor parte sin tener ni aun con que suplir el gasto de rancho. Es indispensable se ___- ___ [ininteligible], y que **haya** [al parecer] como auxiliar a los que existen distantes de esta capital, de donde son incesantes los clamores que me dirigen en solicitud de sus haberes. Yo estoy bien impuesto de las escaseces del erario, y me es **temible** [según parece] el hacer a V.E. estas indicaciones, cuando tengo aquel antecedente; pero creo que V.E. conocerá bien que ___ [ininteligible] queda otro recurso, y que mis deberes me imponen la forzosa obligación de no omitirlo, en resguardo de mis responsabilidades.*

Dios guarde a V.E. muchos

años. Cuartel General en Santiago, 2 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁵¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 2 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 272.

Excmo. Señor

De quince días a esta parte hemos dado al comisario de los Andes más de veinte y seis mil pesos para el pago de las tropas de su correspondencia.

V.E. no puede persuadirse cuantas diligencias y empeños practican los ministros [según parece] a fin de acabar de cubrir este presupuesto, más no ha estado a sus alcances el lograrlo hasta lo presente por los pocos recursos que hoy tiene la oficina de su cargo, y por la resistencia que hay en los deudores para cubrir sus más legítimos ___ - _ [ininteligible].

Sin perjuicio de estos antecedentes viva V.E. seguro y satisfecho que no pasarán muchos días sin que saldemos la deuda; pues al momento que se recoge alguna partida de dinero, aunque sea pequeña, mandamos llamar al comisario para que la reciba. Tesorería General, 7 de mayo de 1818.

Rafael Correa

José Jiménez

de Saa

Tendillo

[rúbrica]

[rúbrica]⁵²

⁵² Oficio; por Rafael Correa de Saa y José Jiménez Tendillo; Tesorería General, 7 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 272.

Excmo. Señor

El sargento mayor del Ejército de los Andes don Francisco Díaz tiene orden para cumplir puntualmente la de V.E. en la comisión a Valparaíso, que por comunicación de esta fecha se digna V.E. prevenirme le ha conferido. Si algún otro dependiente del mismo Ejército fuese necesario a los intereses del país, no tienen todos otro destino que contribuir a su felicidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Santiago, mayo 4 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado.

⁵³ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 4 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 273.

Excmo. Señor

*Los cortos servicios, que haya prestado desde mi ingreso a este país, y los que tenga el placer de poder desempeñar sucesivamente, quedarían excesivamente compensados, con que merezcan la suprema aprobación de V.E., y evidencien a este benemérito pueblo el decidido interés con que deseo sus felicidades. A nada más aspiro, ni he venido con otro desig-
nio. En este concepto reciba V.E. mi mayor reconocimiento por la asignación que le merezco en su honorable nota de 2 del corriente, haciéndome la gracia de permitirme me niegue a su admisión; pues ni he contraído mérito que sea digno de remuneración, ni el tiempo que cuento continuará mi permanencia en este Estado, me puede dar lugar a que lo adquiera.*

Dios guarde a V.E.

muchos años. Cuartel General en Santiago, mayo 4 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director de este Estado*⁵⁴

⁵⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 4 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 274.

Excmo. Señor

El señor Capitán General don José de San Martín me ha dejado la adjunta memoria para la organización del cuerpo de Artillería de este Estado. Tengo el honor de pasarla a manos de V.E., para que si merece su suprema aprobación, se pueda hacer la división que designa, y propuestas que son consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago 7 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁵⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 7 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 275.

*Memoria sobre la organización del Cuerpo
de Artillería de Chile.*

*Se compondrá de siete compañías de Artilleros de In-
fantería y dos de a Caballo las que se dividirán del mo-
do siguiente:*

*Una compañía de ciento veinte hombres en
Coquimbo al cargo de su capitán.*

*Dos en Valparaíso compuestas de cien hombres
cada una al cargo de un Sargento Mayor y un Ayu-
dante Mayor.*

*Dos en Concepción en igual pie que las ante-
riores.*

*Las dos de a Caballo y las dos restantes de In-
fantería compuestas de cien hombres cada una for-
man una brigada en la capital al cargo de un
Comandante [según parece], un sargento mayor y un ayudante mayor.*

*Estos departamentos serán independientes en-
tre sí, entendiéndose directamente con el Comandante General
del cuerpo o inspector de él.*

San Martín

[rúbrica] ⁵⁶

⁵⁶ Memoria; por José de San Martín; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 276.

Excmo. Señor

El parte del comandante del Batallón N° 1 de Cazadores, de que tengo el honor de incluir a V.E. copia, instruye de la escandalosa deserción que se ha experimentado en dicho cuerpo, y de las criminales producciones y movimientos que se le observaron en el día 4 del corriente. Tengo hechas al citado comandante las prevenciones oportunas, para que sostenga a todo trance la subordinación y disciplina militar: para que haga entender a la tropa, que estando constituyendo uno de los cuerpos de línea del Ejército, se encuentra ligado no sólo a marchar, sino a morir donde convenga a la salud de la Patria; y para que escarmiente ejemplarmente a los que se descubran principales autores de la sedición.

Considero indispensable que para precaver los funestos efectos, que puede originar un ejemplo tan perjudicial, convendría se expida al Gobernador de Coquimbo la orden más estrechante, a fin de que procure la aprehensión y remisión de los desertores; pues el convencimiento de que perseguidos eficazmente en los pueblos donde cuentan encon-

[continua en el reverso de la misma foja]

trar asilo, es consiguiente les imponga notablemente para contener la fuga.

La tropa del citado batallón no lleva más vestuario, que el vestido, poco menos que enteramente destruido: no tiene poncho ni [...] alguna con qué abrigarse, cuando el temperamento es poco benigno, y la estación la más rígida del año. Se necesita que obre todo el rigor de la disciplina militar para que el soldado se sujete a [...] en campaña en estos términos. Es de manifiesta justicia se prevenga al Comisario que debe encargarse de las provisiones de aquella fuerza, proporcionando frazadas, o ponchos para su abrigo, mientras [...] ble equiparla del vestuario que le corresponde.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago 7 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado. ⁵⁷

⁵⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 7 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 277.

Excmo. Señor= La desertión de soldados en el batallón de mi mando, que se ha experimentado en esa ciudad, después de la acción de Maipo, y que había parado [al parecer] cinco días antes de mi salida, se experimentó escandalosamente la noche de antes de ayer a la rivera del puente cortado de Maipo, a donde me dirigí, ignorando esta circunstancia por alojar de esta parte del río, y asegurar de ese modo la tropa. Las precauciones que tomé fueron tales que un hombre no podía moverse sin ser visto, y sentido; pero como los sargentos, y cabos son cómplices en el mismo delito desertando con los soldados, fue irreparable el hecho= El disgusto que la tropa ha traído por su destino arriba lo ha descubierto ayer al emprender la marcha diciendo todos a una, o a Chile, o a Coquimbo, y aunque en el momento los hice callar diciéndoles que caminarían a Talca a donde mandaba el señor General y adonde después quisiere mandar; después como a la legua y media de atraveso en el Espinal [al parecer] de Maipo, me avisó un sargento, que había visto ciertos movimientos en la marcha que le indicaban venir la tropa cargando. Hice en el momento hacer alto, y salir al frente todos los que tuviesen fusiles cargados, y se encontraron como diez y ocho, o veinte, asegurando que así habían salido de la capital desde la última guardia que habían hecho, lo que no podía ser pues el viernes hice revista de arma y ropa= Ayer he caminado hasta esta hacienda, y llegué

[continua en el reverso de la misma foja]

con la noche por ponerme de esta parte del río, y en alojamiento más seguro. Mediante esto no ha faltado un soldado, ni me parece lo podrán hacer más adelante. Les he quitado ayer las municiones con el pretexto de el desperdicio que se observara en ellas= Sus quejas se fundan en que cuando los reclutaron fue para servir en Coquimbo. Después, que solo venían a Santiago hasta la acción [...] y que antes de entrar se les ofreció que como se venciere **al** [al parecer] enemigo se irían a Coquimbo, y se les daría un sueldo de gracia: que se les ha faltado a estas promesas; y habiéndolos hecho botar su ropa para entrar en acción, los [...] dan desnudos a pasar unos fríos experimentados con ropa cuando caminaron en el Ejército. Esto es lo que han dicho ayer al tiempo que les mandé callar, y **que** [al parecer] caminasen, pero con la mayor sumisión, y vertiendo algunas lágrimas= En el momento que se pasó ayer lista [...] notó la falta de los 74 que contiene el parte, nombré [...] partidas que los siguiesen por tres direcciones, que [...] cen el llano por que debieron girar. El proceso he mandado formar. El oficial que estando de guardia, se durmió [...] no asistió a la ronda, y el centinela, caminan [...] guardia de prevención para juzgarlos. V.E. resolverá **lo que** [según parece] sea de su superior agrado.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años . Hacienda [...]
ción ___ [ininteligible], y mayo 5 de 1818= Excmo. Señor= Luis de la Cruz

Excmo. señor General en Jefe de los Ejércitos Unidos=

Es copia

Balcarce

[rúbrica] ⁵⁸

⁵⁸ Copia de oficio; de Luis de la Cruz para el Director Supremo; Hacienda [...], 5 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 278.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de elevar a manos de V.E.
con mi informe, las solicitudes de varios indivi-
duos del Ejército, a fin de que recaiga en ellas,
la resolución que V.E. estime de su supremo agra-
do.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en Santiago, 7 de mayo de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

⁵⁹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 7 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 279.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de acompañar a V.E. el oficio original en que solicita el comandante del Batallón de Cazadores de los Andes, se le faciliten algunos efectos, que ha entendido se encuentran en los Almacenes del Estado, a cuenta de los haberes que se restan al indicado batallón. Si V.E. tiene a bien **asen-**
tir [según parece] a esta prevención, convendrá oír previamente el informe de los Ministros generales, en cuanto a la legitimidad del alcance que reclama, y hacer que se practique una tasación del precio a que los efectos podrán entregarse.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago, mayo 8 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado.

⁶⁰ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 8 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 280.

Persuadido que el Gobierno empeña todas sus atenciones en proporcionar recursos con que subvenir a los pagos sucesivos [según parece] del Ejército como a cubrir los alcances de los meses anteriores, he creído oportuno proponer a V.S. que hallándose el Estado con algunos renglones __ [ininteligible] para vestir [según parece] la tropa de que principalmente carece el batallón de mi cargo, puede si lo hubiere por conveniente ordenar se faciliten y pongan a mi disposición a precios equitativos y hasta cubrir la cantidad de seis mil seiscientos cinco pesos seis __ [ininteligible] que en los meses de febrero y marzo se restan en favor del expresado.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Santiago mayo
7 de 1818.*

Rudecindo Alvarado

[rúbrica]

*Señor Brigadier General en Jefe
del Ejército Unido*

⁶¹ Oficio; de Rudecindo Alvarado para el Director Supremo; Santiago, 7 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 281.

Excmo. Señor

Los hospitales militares necesitan de varios artículos, que se expresan en el expediente que a V.E. acompaño. En el mismo aparece, que los hay existentes como pertenecientes al Estado, en la aduana, y otros almacenes. Si el numerario que está librado para atender a las necesidades de aquellos establecimientos, se invierte en compras de lienzos [según parece], y otros efectos semejantes, muy pronto se hallará distribuido, y entrará nuevamente a tocarse la imposibilidad de ocurrir a otros gastos que diariamente son urgentes. En este concepto me parece sería oportuno se franqueasen de los citados almacenes a disposición del Inspector de Hospitales, las medicinas y efectos que se solicitan, a fin de que se destinaren al remedio de las necesidades que por el referido expediente se representan. V.E se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Santiago, 8 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
de este Estado⁶²*

⁶² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 8 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 282.

Excmo. Señor General en Jefe

Don Pedro Fernández Niño Contralor de los Hospitales Militares con el mayor respeto ante V.E. digo: que en vista de la solicitud de don José Mendoza, sobre las medicinas y útiles para las boticas de su cargo; también represento a V.E. la necesidad que hay de sábanas, vendajes, frazadas [al parecer], y ollas de fierro para las comidas; y que para las expresadas sábanas son aparentes las __ [ininteligible], o los efectos que sean de su superior agrado: Por lo que=

A V.E. suplico, se sirva mandar me entreguen lo que solicito, por ser artículos de que carecen los hospitales con grave urgencia, y ser de justicia.

Pedro Fernández Niño

[rúbrica] ⁶³

Informe el Comisario del Ejército de Chile si tiene conocimiento de las medicinas pertenecientes al Estado que existen en __ [ininteligible] y si en los mismos se encuentran los demás artículos que se reclaman para los hospitales.

⁶³ Solicitud; por Pedro Fernández Niño; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 283.

Balcarce

[rúbrica]

Con fecha 25 del pasado mayo dirigí al Excmo.

[continua en el reverso de la misma foja]

*Señor Director consiguiendo a su supremo decreto de 23 del mismo
el oficio que sigue*

“A solicitud del Contralor del Hospital

se sirvió V.E. proveer con fecha 23 del corriente se

le entregase por esta comisaría el contenido de las [...]

nota que acompañó reducida a medicinas y lienzos

y no existiendo en ella dichas especies se ha de dignar [al parecer]

V.E. mandar que por la aduana se franquee al

boticario don Joaquín Moscardo [según parece] la factura de las [...]

gas que existan en ella pertenecientes a la fragata

“Perla” por si se hallan las que se piden en dicha nota

y para los lienzos pudiera facilitarse en algunas

de las tiendas de secuestros todo a fin de [...]

el desembolso del numerario.= Si practicadas

las diligencias expresadas, resultase no obstante [...]

ner que comprase el todo o parte de las referidas es-

pecies, se hará de los fondos que existan en esta

comisaría.”

Mas como en aquella fecha no se había tomado razón de los artículos existentes en estos almacenes, [...] a fin de no hacer un oneroso gasto el que podrían tomar de los secuestros los que se pedían en aquella nota para el Hospital del Ejército. Pero en lo presente formando los inventarios, y habiéndose introducido por mi antecesor algunos efectos; se hallan los que aparecen de la razón que adjunto. V.S. en vista de lo expuesto deliberará lo que estime conveniente. Y es cuanto puedo yo informar en obediencia al ___ [ininteligible] de V.S. de 4 del corriente. Comisaría General de Guerra, Santiago y mayo 7 de 1818.

Nicolás Marzán

[rúbrica]

Excmo. Señor

El comandante general de Artillería me ha dirigido la adjunta instancia en que reclaman el abono de sus jornales devengados los artesanos empleados en la Maestranza. Este es un establecimiento que si ha causado al Estado ingentes gastos, con la desgracia de que no hayan correspondido a ellos las obras que ha facilitado, no puede absolutamente dejar de continuar, si al Ejército se le ha de proveer de varios artículos que incesantemente necesita, y que se están solicitando por los cuerpos, por la notable falta que les hacen. Me hago cargo de que las escaseces del Erario, no permiten que se sigan los indicados trabajos, en los términos que exigen las necesidades que es preciso remediar; pero para que no se ___ [ininteligible] es indispensable que aquellos no se abandonen enteramente, y que los operarios se conserven, para poder contar con ellos en otras circunstancias. Podría adoptarse el arbitrio de fijar una suma mensual con que ocurrir a la indicada Maestranza, debiendo ceñirse precisamente a ella el gasto que se causase, y arreglar de conformidad lo que se hubiese de trabajar . Para esto será oportuno, que el comandante de Artillería forme anticipadamente un presupuesto de lo [continua en el reverso de la misma foja] de lo [sic] que importará la conservación de los principales maestros, y demás gastos de absoluta precisión, [...] de que con presencia de él, pueda resolverse, si es [...] acordar el todo, o parte de su abono. V.E. sobre [...]

dignará resolver lo que sea de su agrado supremo.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en Santiago, mayo 13 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

⁶⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 13 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 284.

Excmo. Señor

La relación que tengo el honor de acompañar a V.E. adjunta, contiene los oficiales de línea que se hallan agregados al Ejército de este Estado; y la pasó a V.E. a fin de que sirva a los efectos que se dignó V.E. prevenirme en la Suprema Orden de 1^º del corriente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

General en Santiago, mayo 13 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

⁶⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 13 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 285.

Excmo. Señor

En cumplimiento de la Suprema Orden de V.E. de 1º del corriente, tengo el honor de incluir a V.E. una relación de las armas y municiones, que existen en el Parque de Artillería, y otra de los víveres que se hallan a la disposición del Proveedor General del Ejército.

Las relaciones de los útiles que tienen los hospitales, y de los efectos existentes en la Maestranza, y Comisaría, aún no han podido arreglarse; luego que se haya verificado, las remitiré a V.E. como se me previene en la misma orden.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago, 13 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado.

⁶⁶ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 13 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 286.

Ejército de los Andes y Chile

*Relación general de las municiones de Artillería, e Infantería
que existen en los almacenes de dicho hoy día de la fecha*

Almacén del Conventillo

<i>Treinta y ocho cajones granadas de obús cargadas con tres cada uno de a 6 pulgadas cada una</i>	<i>38</i>
<i>Trece ídem para ídem con 4 cada uno</i>	<i>13</i>
<i>Doscientos cuatro ensurronadas venidas del otro lado</i>	<i>204</i>
<i>Ídem ochenta y tres sueltas para ídem</i>	<i>83</i>
<i>Treinta y un cajones de metralla para ídem con 4 cada uno</i>	<i>31</i>
<i>Cinco cajones de tarros de metralla con 4 cada uno de a 24</i>	<i>5</i>
<i>Veinte y nueve cajones de cartuchos de cañón a bala cónicos de batalla con 18 tiros cada uno</i>	<i>29</i>
<i>Veinte y tres ídem para ídem a metralla con 16 tiros ca- da uno</i>	<i>23</i>
<i>Diez y ocho cajones de cartuchos de cañón a bala cilín- dricos de batalla con 18 tiros cada uno</i>	<i>18</i>
<i>Nueve ídem para ídem con 16 tiros cada uno a metralla</i>	<i>9</i>
<i>Veinte y cuatro cajones de cartuchos de cañón a bala cilíndricos de montaña</i>	<i>24</i>
<i>Doce ídem para ídem a metralla con 16 tiros cada uno</i>	<i>12</i>
<i>Siete cajones de cartuchos de cañón a bala calibre de a uno con setenta y cinco cada uno</i>	<i>7</i>
<i>Uno ídem para ídem a metralla con 75 cada uno</i>	<i>1</i>

<i>Quinientas treinta y ocho balas sueltas de a 12 , y 8</i>	<i>538</i>
<i>Cuatrocientas ochenta balas sueltas de a 4</i>	<i>480</i>
<i>Cincuenta tarros de metralla de batalla de a 4</i>	<i>50</i>
<i>Sesenta ídem para ídem de montaña</i>	<i>60</i>
<i>Cuarenta y nueve cartuchos a bala de a uno sueltos</i>	<i>49</i>
<i>Veinte y cinco ídem para ídem a metralla</i>	<i>25</i>
<i>Un cajón con lanzafuegos</i>	<i>1</i>
<i>Ciento setenta lanzafuegos sueltos</i>	<i>170</i>
<i>Un cajón con estopines</i>	<i>1</i>
<i>Doce paquetes con estopines</i>	<i>12</i>
<i>Catorce morrones</i>	<i>14</i>
<i>Cuatro estopines de lata</i>	<i>4</i>
<i>Cuatro guarda lanzafuegos</i>	<i>4</i>

[continua en el reverso de la misma foja]

<i>Once agujas [al parecer] de cebar, siete punzones, tres de punta de diamante y una de caracolillos</i>	<i>11</i>
<i>Una prolonga completa con sus argollas y muletillas</i>	<i>1</i>
<i>Tres tiros de manos sin guarda cabos</i>	<i>3</i>
<i>Cincuenta y cuatro quintales de cuerda mecha</i>	<i>54</i>
<i>Tres quintales de tacos de filástica de varios calibres</i>	<i>3</i>
<i>Trescientos ochenta y cinco cajones de cartuchos de fusil a bala</i>	<i>385</i>
<i>Ocho cajones de piedras de chispa se ignora su cantidad</i>	<i>8</i>
<i>Ciento treinta y ocho mil piedras de chispa de todas clases</i>	<i>138.000</i>
<i>Seis surrones de balas de fusil</i>	<i>6</i>

<i>Cuatro balas sueltas de ídem</i>	4000
<i>Veinte y dos cajones de cartuchos de fusil de fogeo con mil quinientos tiros cada uno</i>	22
<i>Trece ídem para ídem con dos mil tiros cada uno sin retobo</i>	13
<i>Cuatro cajones de resmas de papel sellado con ocho Cada uno</i>	4

Almacén de Santo Domingo

<i>Ciento cincuenta y siete cajones de cartuchos de fusil a bala con mil tiros cada uno</i>	157
<i>Doce ídem para ídem sin retobo</i>	12
<i>Trescientos noventa y tres quintales dos a [según parece] de pólvora de cañón existente</i>	393
<i>Cuatrocientos nueve quintales una a [según parece] pólvora de fusil</i>	401

Artillería de Chile

<i>Siete cañones de batalla cónicos de a 4</i>	7
<i>Dos cilíndricos de ídem</i>	2
<i>Seis de montaña</i>	6
<i>Un obús de seis pulgadas</i>	1
<i>Nueve cureñas de batalla con sus armones</i>	9
<i>Seis ídem de montaña con ídem</i>	6
<i>Una ídem de obús con ídem</i>	1

[continua en el anverso de la siguiente foja]

<i>Diez y nueve escobillones y atacadores cónicos de batalla</i>	19
<i>Quince ídem de montaña</i>	15
<i>Trece estopineras</i>	13
<i>Doce agujas [al parecer]</i>	12
<i>Doce guarda lanzafuegos</i>	12
<i>Veinte botalanzafuegos</i>	20
<i>Veinte prolongas</i>	20
<i>Cincuenta tiros de mano</i>	50
<i>Doce palancas de dirección</i>	12
<i>Veinte y siete bolsones para conducir cartuchos a caballo</i>	27
<i>Veinte y siete ídem para conducir cartuchos a pie</i>	27

Armería del Estado

<i>Tornos de banco grandes</i>	48
<i>Ídem chicos de mesa</i>	10
<i>Tornos de mano</i>	4
<i>Martillos de banco</i>	15
<i>Tarrajás de cajón</i>	2
<i>Tarrajás chicas</i>	6
<i>Bigornias de banco</i>	5
<i>Limas en el trabajo</i>	210
<i>Herramientas de cajeros</i>	166
<i>Taladros de mano</i>	2
<i>__ [ininteligible]</i>	2
<i>Bayestilla</i>	2
<i>Romana</i>	1
<i>Tenazas de fragua</i>	7
<i>Machos de fragua</i>	5
<i>Martillos de fragua</i>	4
<i>Tajaderas</i>	4

<i>Moldes de forjar piezas</i>	4
<i>Fusiles de primera descompuestos</i>	2389
<i>Ídem de 2ª ídem</i>	526
<i>Ídem de 3ª ídem</i>	264
<i>Tercerolas de 1ª descompuestas</i>	40
<i>Ídem de 3ª ídem</i>	240
<i>Bayonetas de 1ª buenas</i>	489
<i>Ídem de 3ª</i>	750

[continua en el reverso de la misma foja]

<i>Fusiles de guarnición blanca</i>	190
<i>Sables de 1ª</i>	106
<i>Ídem de 2ª vaina de latón</i>	304
<i>Más de guarnición grande</i>	106
<i>Ídem de vaina de madera</i>	200
<i>Ídem de vaina de suela</i>	390
<i>Ídem de 3ª sin vaina</i>	200
<i>Fusiles de 1ª encajonados</i>	1.400
<i>Recompuestos</i>	350
<i>Sables encajonados por vía de depósito</i>	240

Cuartel General en Santiago, mayo 6 de 1818

Balcarce

[rúbrica]⁶⁷

⁶⁷ Relación de municiones del Ejército de los Andes y de Chile; por Antonio González Balcarce; Santiago, 6 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 287 y 288.

Proveduría General del Ejército

Estado que manifiesta las especies que se hallan en los almacenes de la Proveduría el día de la fecha

<i>Zurrones de galleta</i>	<i>Ídem de arroz</i>	<i>Sacos de garbanzos</i>	<i>Ídem de tabaco</i>	<i>Barriles de aguardiente</i>	<i>Reses</i>	<i>Carretadas de paja</i>	<i>Fanegas de Cebada</i>
<i>700</i>	<i>8</i>	<i>20</i>	<i>60</i>	<i>2</i>	<i>200</i>	<i>60</i>	<i>200</i>

Cuartel General en Santiago, mayo 6 de 1818

Balcarce

[rúbrica]

⁶⁸ Estado de especies; por Antonio González Balcarce; Santiago, 6 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 289.

Excmo. Señor

Tengo el honor de acompañar a V.E. informadas cuatro instancias de oficiales del Batallón de Infantes de la Patria, en que solicitan su separación del servicio, a fin de que V.E. se digne resolver sobre ellas, lo que fuese de su supremo agrado.

Dios guarde a V.E.

muchos años. Cuartel General en Santiago, 14 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁶⁹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 14 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 290.

Excmo. Señor

Tengo el honor de acompañar a V.E. el parte original, en que recomienda el comandante del Batallón N^o 8 [según parece] el distinguido servicio, que ha prestado a un oficial del citado batallón, que quedó gravemente herido en el campo de batalla de Cancharrayada, el paisano Francisco Moya. Yo creo digno a este individuo del elogio que dispensa a su conducta el referido comandante, de que se haga al público manifestación de ella, y de que merezca las consideraciones de V.E. en alivio de su indigente situación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago, 14 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

Palacio Directo-⁷⁰

⁷⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 14 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 291.

[continua en el reverso de la misma foja]

rial. Mayo 19 de 1818

Reconocido el Gobierno al distinguido servicio que ha hecho al Estado el virtuoso paisano Francisco Moya, exponiendo su vida con la resolución más heroica, para salvar la del benemérito oficial don Juan Elde, que sin su auxilio habría sido víctima de su deplorable situación, [...] se den las gracias al comandante del batallón [...] y su honorable oficialidad por [al parecer] la gratificación [...] ción pesos [según parece] y asignación de ocho mensuales, que [...] pensado a Moya, reservándose el Gobierno para [...] los jefes de los partidos remitan la razón que [...] tiene pedida de los fondos secuestrados, [...] en el lugar de su residencia una suerte de [...] con que pueda mas cómodamente subsistir; y según [...] ___ [ininteligible] ejecutarlo, respecto a los que más [...] guieron en la memorable jornada del cinco de [...] y para satisfacción del interesado publíquese en la gaceta el oficio de dicho comandante el del [...] jefe, y este decreto.

O'Higgins

[rúbrica]

Infante

[rúbrica]

Excmo. Señor

Nada es más interesante a una nueva nación que los ejemplos de virtud. Ellos bajo los auspicios de un sabio Gobierno son los que forman las costumbres públicas, engendran una virtuosa emulación, y el vicio avergonzado huye de la sociedad. El buen patriota debe apresurarse a publicar las virtudes de sus conciudadanos, y hacer conocer, al que reviste un carácter honrado, digno de imitación.

El comandante del Nº 8 a su nombre y el de todo su cuerpo se lisonjea de presentar a V.E. al paisano Francisco Moya, por uno de aquellos raros hombres que producen las naciones: Su alma extremadamente sensible, su corazón sin ambición, y su patriotismo sin igual, forman el complemento de un hombre honrado y virtuoso. En la acción de Cancha Rayada se ha adquirido este mérito: no ha peleado en nuestra línea, no ha aumentado nuestra fuerza, pero ha igualado nuestros servicios. El se ha presentado con una serenidad de ánimo y un valor extraordinario, animado sólo de su patriotismo, a sacar de entre los enemigos, al teniente 2º de Cazadores, don Juan Elde.

Once heridas cubrían el cuerpo de este valiente oficial, arrojado en el campo de batalla. El término último de su vida era el que apetecía, para descanso de sus a-

flicciones y amarguras; cuando al día siguiente de la acción, se acerca a aquel campo de terror y desolación el paisano Moya, hecha sus compasivas miradas sobre aquel funesto recinto, y advierte en un zanjón a un hombre cubierto de heridas y moribundo, se acerca a él, y le pregunta si era realista o patriota: Cual fue su

[continua en el reverso de la misma foja]

alegría, ___ [ininteligible] el contento fue uniforme con los [...] que abrigaba en su corazón.

Apenas le asegura que era patriota cuando [...] [...] revestida de un santo entusiasmo por los [...] del suelo americano, no vacila un instante en [...] la vida: El oficial resiste, porque creía que su [...] ción no podía repararse: esta resistencia no es un [...] [...] para un alma llena de sensibilidad. Moya [...] sus hombros a Elde, camina dos leguas, lo interna [...] espesura de un monte, y lo acomoda en una cama [...] con las pieles de su uso; lo cubre con [...] cuando se cree seguro, trata de alimentar a aquel [...] desfallecido y moribundo. Harina de trigo y [...] lo único que puede proporcionarle; y este alimento [...] interesante cuidado de su enfermero le da un [...] a su naturaleza.

Después de algunos días sabe que se había publicado un bando en Talca por el enemigo, imponiendo [...] de la vida, al que ocultase algún individuo del Ejército de la Patria. Este inminente peligro, no arredra [...] entusiasmo ni el valor de Moya. Su alma [...] había resuelto a costa de su vida salvar la del militar patriota, y la serenidad de su espíritu [...] resuelta a quebrantar todos los obstáculos. Tomó [...] medidas, y emprende otra nueva marcha con [...] enfermo, lo transporta por entre el territorio [...] a las cercanías de Curicó y allí oculto aguarda, [...] acontecimiento favorable a la Patria, que ni [...] pudo estar a sus alcances.

Los hombres sin cálculo, sin educación, sin conocimiento, no obran sino por lo que esta [...] ojos: Ven [según parece] si el amor a la Patria es nacido de [...] tud, candor y buena fe, veremos aun a los [...] se sin interés y por un principio generoso: Esta [...] inmortal gloria del ilustre Moya: Su [...] da en una vida privada estuvo reservada para [...]

[continúa en el anverso de la siguiente foja]

ejemplos de virtud. Dotado de ese instinto que enseña a obrar bien, lo verifica en los mayores peligros, y cuando el mas brillante Ejército que tuvo la Patria, puesto en dispersión ha-

*bía hecho desfallecer a los mejores **combinadores** [al parecer].*

*Acaba de conducir Moya al oficial Elde hasta esta ciudad, me lo ha entregado como Jefe del cuerpo, su cuidado y empeño en el transporte ha sido prolijo, exacto y caritativo. Su salud se halla reparada en parte y libre de peligro. Moya ha dado este nuevo defensor a la Patria: Las Leyes de la gratitud son inviolables. Yo he creído un deber recompensarle un tan distinguido servicio; más no ha podido ser como deseaba mi corazón. La escasez de fondos, sólo me ha permitido disponer de 100 pesos para gratificarle de pronto; asignándole para lo sucesivo un sueldo de ocho pesos mensuales, que en **acta** [al parecer] celebrada por todos los oficiales del cuerpo ha quedado sancionada.*

A mi nombre y al del honorable cuerpo que tengo el honor de mandar, suplico a V.E. se digne asignarle a este hombre bienhechor una parte de tierras de labranza, para que más cómodamente pueda subsistir; y para que viendo recompensados sus servicios se propongan los demás a imitarlo. Mandando igualmente (si es de su supremo agrado) poner en conocimiento del público por medio de la prensa, los distinguidos servicios que ha producido el patriotismo de este hombre virtuoso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santiago y mes de

América 14 de 1818.

Excmo. Señor

Enrique [según parece] *Martínez*
rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo del Estado
de Chile Brigadier don Bernardo O'Higgins*

71

⁷¹ Oficio; de **Enrique** [según parece] Martínez para el Director Supremo; Santiago, 14 de **mayo** [según parece] de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 292 y 193.

Excmo. Señor

Tengo el honor de acompañar a V.E. las relaciones de los prisioneros de guerra que existen en esta capital y sus inmediaciones, con separación de los que residen en cada punto.

*Yo considero que es indispensable se tomen cuantas medidas sean imaginables, para consultar el que se mantengan los indicados prisioneros con la mayor seguridad posible, y se hallen situados con más distancia unos de otros de la que se advierte. Aun no hay probabilidad de que los enemigos evacuen el país, y entre los naturales de este no les faltan quienes les sean adictos. Esto persuade que, por una parte, es preciso precaver la fuga de los que puedan aspirar a restituirse a sus banderas, y, por otra, el que se convine entre los desafectos al sistema de la Patria, el **atreverse** [al parecer] esta fuerza para alguna de sus inicuas empresas. V.E. se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo.*

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en San-

tiago 14 de mayo de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director de este Estado

⁷² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Santiago, 14 de mayo de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 294.